

# Municipalidad de Santa Rosa del Monday

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 - Cel. 0984 - 914604

e-mail: uocsantarosadelmonday@gmail.com



## RESOLUCIÓN N° 805/2024 (I.M.)

**POR LA CUAL SE PROCEDE A LA MODIFICACION DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA FIRMA INGEBIG SERVICE DEL SR. MILTON EFRAIN LOPEZ MENDOZA Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA 01 AL CONTRATO N° 49/2024 "REPARACIÓN DE AULAS COLEGIO NACIONAL GENERAL JOSÉ EDUVIGIS DIAZ" ID 453165"**-----

Santa Rosa del Monday, 10 de diciembre de 2024.

### **VISTO:**

El expediente presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones en el cual eleva el informe sobre la necesidad de realizar una Modificación al contrato suscrito derivado del proceso de la Contratación por vía de la Excepción N° 11/2024, para incluir o adicionar una cláusula que hace referencia al idioma del contrato, esto según las reiteradas observaciones por parte de los técnicos verificadores de la Dirección Nacional de Contrataciones públicas

### **CONSIDERANDO:**

**Que**, se hace necesaria la realización de una Adenda a modo de incluir y dejar constancia de una cláusula que menciona el "idioma del contrato", el cual es una de las cláusulas nuevas que se han incluido en los contratos que son suscritos en el marco de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y que por error del anterior encargado de la UOC no fue incluido.

**Que**, el marco normativo que rige y reglamenta los procesos administrativos para la adquisición de bienes y contratación de servicios de los Organismos y Entidades del Estado, Gobernaciones y Municipalidades es la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y los Decretos reglamentarios.

**Que**, la Ley Orgánica Municipal estableció en su artículo 62° que la Intendencia tiene atribuciones de administración general como la de establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo al presupuesto y asimismo el de Ejecutar el Presupuesto aprobado conforme a los requerimientos legales.

### **POR TANTO**

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY**

**EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1°: APROBAR** la Modificación del Contrato de N° 49/2024 "REPARACIÓN DE AULAS COLEGIO NACIONAL GENERAL JOSÉ EDUVIGIS DIAZ" ID 453165 para la Inclusión de la cláusula "IDIOMA DEL CONTRATO" como parte integrante del contrato originalmente suscrito.

**Artículo 2°: AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar las actuaciones a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas correspondientes de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes previa Suscripción de la ADENDA 01 al Contrato Suscrito con la firma del Sr. MILTON EFRAIN LOPEZ MENDOZA con RUC 4356255-8.

**Artículo 3°: COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplida, archivar.



Lic. Liz Natalia Jiménez Silva  
Secretaria General



María Victoria Salinas Sosa  
Intendente Municipal